



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 145 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 01 DE DICIEMBRE DEL 2020.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ELENORA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 145 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
 DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDO. GATICA MEZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 145 de fecha 01 de diciembre del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Araní Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 42 Directora de Salud remite propuesta de modificación presupuestaria N° 6.
- Memo N° 322 Secpla remite Acta de Evaluación Servicio de recolección, Transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna de Cauquenes.
- Memo N° 311 Jurídico remite informe de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios.
- Memo N°433 Directora de Finanzas remite Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.-
- Memo N°06 Presidente Comité de gestión Municipal envía objetivos año 2021.

A.1.-EXTERNA:

- Solicitud Junta de Vecinos 3R sauzal, quienes piden subvención por un monto de \$319.850 para el pago de permiso de edificación.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1371 Agrupación Cultural Ferrocauq, quienes desean entregar donación de ejes con ruedas para instalación en el Barrio Estación.
- Ingreso Oficina de Partes N°1517, Gobierno Regional envía resolución exenta Proyecto FNDR Conservación Vías Urbanas Comuna Cauquenes.
- Solicitud de Beca:
 - Catalina Aravena Espinosa
 - Daniela Machuca Díaz

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 145 del 01.12.2020.
- Acta Sesión Ordinaria 144 del 17.11.2020.

4° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.-

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.-



ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FE





1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.

TITULO II
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 SALUD

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas de Salud para presentar propuesta de modificación presupuestaria.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDO. GATICA MEZA): Junto con saludar, da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N°6, en la que se tiene con respeto a los ingresos un aumento total de 4109.860.400 distribuidos en las cuentas de Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE y Otros Componentes del Percápita, en relación a los gastos se requiere realizar ajustes presupuestarios en los ítems de Personal de Planta, Personal a Contrata, Materiales de Uso y Consumo Corrientes, Servicios Financieros y de Seguros, Integros al Fisco, Vehículos, máquinas y Equipos, Equipos Informáticos y Saldo Inicial de Caja por ingresos percibidos durante el año relativo al retiro voluntario de dos funcionarios, dado lo anterior se tiene en materia de ajustes un aumento total tanto en ingresos como en los gastos de \$194.860.400, materia que fue trabajada por la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que esta es una de las últimas modificaciones que se realizará al presupuesto 2020.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Señala que se trabajó en una reunión donde se aclararon varios puntos por parte del Encargado de Finanzas de Salud.
 Solicita se considere la instalación de máquinas de ejercicios en las plazas de Coronel de Maule y Santa Sofía con dineros del departamento de Salud.

SR. ALCALDE: En relación a la petición del Concejal Sr. Rodríguez, responde que se analizará la posibilidad de realizar la instalación de máquinas con fondos de Salud.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si se realizó el pago del bono término de conflicto a los funcionarios de Salud.

CONCEJAL SR. POBLETE: Responde que esta cancelado.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta a que insumos se refiere en la devolución.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Aclara que hay insumos que no son considerados como necesarios para el SAR, por lo que se rechaza esa compra y los fondos hay que devolverlos, lo que a su juicio no debería ser así ya que si se están comprando es porque están siendo utilizados en el SAR.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pregunta por la compra del vehículo.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDO. GATICA MEZA): Aclara que se aumenta el presupuesto debido a que los montos están más elevados a los que fueron considerados, además





la empresa aun no acepta la Orden de Compra ya que no tiene stock disponible, por lo que se esperará unos días de lo contrario se anula y se realiza el proceso nuevamente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta quien asumió como ITO de la Licitación de toma de Exámenes.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDO. GATICA MEZA): Señala que la ITO de esa licitación es la Directora del Departamento Sra. Silvia Aravena.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

TITULO III

ADJUDICACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director Secpla para presentar Acta de Evaluación de la licitación "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes".

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar informa que se realizó el proceso de licitación del "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" en la cual participaron dos empresas una quedando fuera de bases por no cumplir con las bases, por lo que se realizó la evaluación a DIMENSIÓN S.A. quien obtiene una calificación de 5,92 con un monto



SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS YILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos).

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que se quedó de enviar mayores antecedentes respecto a la licitación, lo que no se dio.

SR. ALCALDE: Comenta que el aumento del valor mensual es mínimo considerando que se incluyen todas las poblaciones nuevas y el proceso se llevó a cabo de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

CONCEJAL SR. VERA: Señala que ha escuchado muy buenos comentarios por parte de los trabajadores de la empresa en relación a los sueldos y trato con ellos, además se debe considerar que nadie más cumplió con las bases de postulación.

CONCEJAL SR. MUENA: Felicita a la empresa por atención a las nuevas poblaciones que recién se están incorporando en el valor a cancelar, además de señalar que los trabajadores tienen muy buena disposición.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A. R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Líneas N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses..

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A. R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Líneas N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A. R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Líneas N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. LEIVA: No aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" ya que a su juicio no se logró una baja considerable en el valor del servicio.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A. R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Líneas N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses..

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A. R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Líneas N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A. R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Líneas N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A. R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Líneas N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses.

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A.



HEBELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Línea N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses.

TITULO IV
RENOVACIÓN DE COMODATO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar renovación de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar, da a conocer la petición que hiciera llegar la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios, donde solicitan la renovación del Comodato del inmueble denominado Equipamiento por un periodo de cinco años, lo que fue analizado jurídicamente y cumple con todos los antecedentes para su aprobación, por lo que se presenta para pronunciamiento del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.



ROSE ELENA ABANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

4.- Se acuerda aprobar renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

TITULO V PLA ANUAL DE CAPACITACIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Finanzas para presentar Plan Anual de Capacitación 2021.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Junto con saludar, da a conocer que se envió para conocimiento del Concejo Municipal el Plan Anual de Capacitación para el año 2021 de acuerdo a la Ley 20.742.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





SR. ALCALDE: Aprueba Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

5.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

TITULO VI SUBVENCIÓN

SR. ALCALDE: Da a conocer la petición de subvención de la Junta de Vecinos de Sauzal por un monto de \$319.850, necesarios para el pago de permiso de edificación.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): hace ver que al ser terreno municipal se puede realizar un trámite interno para omitir el pago de permiso de edificación por tanto no es necesario otorgar subvención.

SR. ALCALDE: Agradece la información.

TITULO VII BECA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Municipal a:


 SECRETARIA MUNICIPAL
 EVELINA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN





1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.
2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

5° VARIOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VIII
CAMIÓN LIMPIAFOSAS

CONCEJAL SR. VERA: Solicita camión limpia fosas para el sector El Arenal, Ruta Los Conquistadores para limpiar las fosas de 11 familias

TITULO IX
CAPACITACIÓN DEMANDAS SOCIALES

CONCEJAL SR. VERA: Pide autorización para participar en curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de



ILSE ELENA RAMÍREZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

SR. ALCALDE: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

7.- Se acuerda aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

TITULO X CASOS COVID ELEM

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por la noticia de algunos casos de Covid de funcionarios y residentes del ELEM.

SR. ALCALDE: Informa que se instruyó un sumario administrativo interno, pero es importante informar que los funcionarios y residentes están siendo monitoreados por personal del Hospital de Cauquenes y también del departamento de Salud y se encuentran en buenas condiciones, además de ello se pidió apoyo a SENAMA con sus médicos para que asistan a los abuelitos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que es importante entregar el apoyo a las personas que se encuentran en cuarentena.

SR. ALCALDE: Hace ver que también instruyó que al más mínimo caso de gravedad sea inmediatamente trasladado.

TITULO XI TORRES ALTA TENSION

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer su preocupación por las torres de alta tensión que se instalaran en el trayecto de Buen Retiro a Cauquenes, por lo que consulta cual es la función del municipio ante este tema y cuáles son los riesgos.

SR. ALCALDE: Hace ver que para comenzar con cualquier trabajo debe ser autorizado por el Municipio y a la fecha no ha llegado ninguna petición, pero hace ver que él también está en desacuerdo con la instalación.



SECRETARIA MUNICIPAL
 EILENA ARAMS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EL





CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que estas torres serán instaladas en terrenos particulares, por lo que es importante que el municipio este activo en este tema.

SR. ALCALDE: Considera necesario realizar una declaración pública del Concejo Municipal en que se señale estar en desacuerdo con la instalación de las torres de Alta Tensión.

TITULO XII CAJA MERCADERÍA NAVIDEÑA

CONCEJAL SR. MUENA: Sugiere la entrega de una caja de alimentos para algunas familias en esta navidad, además de los juguetes que tradicionalmente se entregan.

SR. ALCALDE: Aclara que la entrega de juguetes es un compromiso particular, que el municipio este año no realizará la compra de juguetes para la comunidad.

TITULO XIII INCENDIO POBLACIÓN FERNÁNDEZ

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta si el municipio se hizo presente en el incendio de la Población Fernández.

SR. ALCALDE: Responde que personalmente se constituyó en el sector y se entregó algunas camas y ropa que era lo principal, gracias a la ayuda de los vecinos están durmiendo en un lugar techado, además se compraran los enceres que necesiten y se entregará asesoría para postulación a reconstrucción.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita materiales para reconstrucción

SR. ALCALDE: Responde que se entregó también materiales de construcción, pero ahora se encuentra en proceso de limpieza de terreno.

TITULO XIV POZOS PROFUNDOS

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita ver la posibilidad de enviar la máquina de pozos profundo en Los Conquistadores, además consulta cuando llegaría la maquina nueva.

SR. ALCALDE: Informa que ayer recientemente esta RS y será comprada directamente por el Gobierno Regional, lo que no quiere decir que llegue antes de enero del próximo año.

TITULO XV REPARACION CALLES

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la reparación de calles.

SR. ALCALDE: Responde que está en proceso de licitación.



DISEÑADA POR ELEN MARAÑÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE EE





TITULO XVI
USO MASCARILLAS

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su preocupación por video que circula en las redes sociales respecto a la ordenanza de Uso de Mascarillas.

SR. ALCALDE: Responde que no puede hacer caso de videos que circulan en redes sociales, pero con respecto a la Ordenanza de Uso de Mascarillas se encuentra vigente con Decreto Municipal.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Señala que el video al que se refiere lo grabó el para un grupo latinoamericano de abogados donde se filtró y comenzó a circular por las redes sociales, y se refiere a sumario sanitario que se le curso por transitar por la vía publica sin mascarilla ante lo cual interpuso un recurso de protección.

6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:45 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 144 del 17 de noviembre de 2020.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°06 de Salud por un aumento de ingresos y gastos de \$194.860.400.-

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A. R.U.T 99.538.350-0 por un monto o valor total que asciende a los \$123.900.880 mensuales; y que corresponde a la suma de los valores ofertados para la Líneas N° 1: Recolección Residuos y Barrido de Calles por un monto de \$104.900.880 (impuesto al valor agregado incluido), y para la Línea N°2: Disposición Final de Relleno Sanitario que asciende a los \$19.000.000 (exentos de impuestos), con un plazo de puesta en servicio o entrada en operación (Línea N°1 y N°2), de 90 días corridos a contar de la fecha de adjudicación en el portal y un periodo de vigencia del contrato de 72 meses.

4.- Se acuerda aprobar renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años.

5.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Capacitación 2021 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

6.- Se acuerda aprobar Beca Municipal a:

1. Catalina Del Pilar Aravena Espinosa, Rut N° 19.939.110-0, estudiante de Técnico en Odontología en AIEP.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





2. Daniela Machuca Díaz, Rut N°20.939.872-9, estudiante de Técnico en Enfermería en CFT San Agustín de Cauquenes.

7.- Se acuerda aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

